Anexo B
Solicitud de Expedición de Tarjeta de Identificación Aeroportuaria Permanente y Temporal

El presente formato se deberá de llenar a máquina o con letra de molde legible, evitando el uso excesivo de mayúsculas, haciendo uso únicamente donde sea necesario, las firmas deberán ser autógrafas en tinta azul y no deberá presentar rayaduras o enmendaduras.

Fecha de la solicitud: _____ dd/mm/aaaa.

Foto tamaño infantil a color

3 cm

2.5 cm

Indicar si la TIA es Permanente ☐ o Temporal ☐

Requiere portación de arma (Autorizado por AFAC): Si ☐ No ☐

Solicitante: _____ Sexo: F ☐ M ☐
Nombre(s), apellidos, evite usar acentos o escribir todo en mayúsculas.

Fecha de nacimiento: _____ CURP: _____
dd/mm/aaaa. 18 caracteres

Correo electrónico: _____ Celular: _____
Dirección de correo electrónico ejemplo@correo.com (XXX) XXX-XXXX

Domicilio: _____ Colonia: _____
Calle, número exterior, número interior (si aplica)

Municipio: _____ Estado: _____ C.P.: _____
5 dígitos

Empresa o dependencia: _____ No. Empleado: _____
Nombre Comercial de la Empresa o Dependencia (personal de la Administración colocar el área de adscripción, Ej: Gerencia de Seguridad) En caso de no aplicar: N/A

Cargo: _____ Horario de trabajo: _____
Cargo o puesto que desempeña en el AIFCP. Ej: Lunes a viernes 09:00 a 18:00, turno mixto o indefinido.

Áreas específicas en las cuales requiere desempeñar sus funciones laborales regulares o cotidianas:

Ej: Área de Maniobras (Pistas, Calles de Rodaje, Vialidades Internas), APOC, BHS, Salas de Última Espera Nacional e Internacional, Salas de Reclamo de Equipaje Nacional e Internacional, Plataforma de Aviación Comercial y sus Vialidades Internas, Plataforma de Aviación General y Vialidades Internas de FBO, Hangares, Comisariato, Torre de Control (SENEAM), GSE, Avituallamiento, Planta de Residuos Sólidos Urbanos, AGL, PTAR, Incinerador, Fauna, Planta de Agua, SSEI, Hidrocarburos, Sótano del Edificio Terminal y Área Pública.

Actividades que desempeña (justificar la necesidad de ingreso a cada una de las áreas a las que requiera):

Solicitante:

_____
Nombre completo,
cargo,
empresa o dependencia y firma

Responsable autorizado (Anexo A):

_____
Nombre completo,
cargo,
empresa o dependencia y firma.

Esta sección es para uso exclusivo de la Coordinación de Identificación del AIFCP

La identidad del solicitante será confirmada mediante la verificación de antecedentes. El solicitante deberá recibir personalmente la TIA, presentando una identificación oficial vigente para verificar la fotografía y firma.
Se proporcionará al solicitante una sesión de aleccionamiento impresa o información detallada sobre el buen uso de la TIA y la seguridad del aeropuerto, la cual será facilitada por la Coordinación de Identificación.
Importante: El Gerente de Seguridad se reserva el derecho de autorizar esta solicitud de TIA, sujeto al análisis de la justificación declarada por el solicitante y la validez resultante de dicho análisis.
Tarjeta asignada de acuerdo con la zona de acceso autorizada:

Colores	Rojo ☐	Azul ☐	Amarillo ☐	Naranja ☐	Café ☐	Gris ☐	Rosa ☐	Lila ☐	Verde ☐
Leyenda de Acceso	Todas las Áreas	Edificio terminal, Plataformas	Área Estéril	Plataformas	Plataformas y Área de Maniobras	Aviación General y Hangares	Salas de Reclamo de Equipaje	Sótano	Área Pública

Folio de TIA asignada: _____

Autorizó: _____

Gerente de Sgd. Avn. Civil del AIFCP

Usted ha recibido una Tarjeta de Identificación Aeroportuaria (TIA) Color: _____, la cual le autoriza a ingresar a _____ del Aeropuerto.	La Coordinación de Identificación del AIFCP, podrá retirar de manera "Temporal" o "Permanente" las Tarjetas de Identificación Aeroportuaria a los poseedores que no cumplan con las normas de utilización de esta.

Como utilizar su tarjeta:

- La Tarjeta de Identificación Aeroportuaria es personal e intransferible y le permite ingresar únicamente a las zonas que quedan señaladas en el primer recuadro e indicadas por el código de colores.
- La Tarjeta de Identificación Aeroportuaria es propiedad del AIFCP y deberá ser devuelta a la Coordinación de Identificación cuando así se requiera.
- El portador deberá llevar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria de manera visible en todo momento mientras permanezca dentro de las instalaciones del aeropuerto.
- El portador se compromete a mostrar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria cada vez que el Personal de Seguridad del Aeropuerto o la Autoridad Aeronáutica lo requieran.
- En caso de extravío, deberá reportarse inmediatamente a la Coordinación de Identificación Aeroportuaria; además, se levantará un acta ante el Ministerio Público y se entregará una copia fotostática junto con la baja para su reposición.
- Una vez que expire la vigencia de la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria o al término de la relación contractual o si la compañía a la que pertenece deja de operar en el Aeropuerto, se deberá devolver a la Coordinación de Identificación Aeroportuaria por el interesado o por el representante de la empresa que realizó la solicitud.

Infracciones:

- No llevar de manera visible la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria.
- Llevar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria vencida.
- Negarse a mostrar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria al Personal de Seguridad del Aeropuerto o a las Autoridades Aeroportuarias; así como a los Representantes de Autoridades Estatales o Federales.
- Usar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria en lugares distintos a los autorizados.
- Utilizar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria para fines distintos para la que fue solicitada.
- Está prohibido portar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria de una persona distinta.
- Utilizar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria para actividades no relacionadas con las funciones para las que fue otorgada.
- Utilizar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria para llevar funciones con otra compañía distinta a la que solicitó inicialmente.
- Prestar la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria a otra persona para ingresar a las zonas restringidas o estériles del aeropuerto.

Sanciones:

Corresponderá a la Gerencia de Seguridad de la Aviación Civil del AIFCP, calificar y sancionar estas faltas.

Las infracciones serán sancionadas desde una llamada de atención hasta el retiro definitivo de la Tarjeta de Identificación Aeroportuaria. Recuerde, la seguridad es responsabilidad de todos.

He leído y acepto:

_____
Solicitante
Nombre completo
cargo,
empresa o dependencia y firma